

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 132 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ADMINISTRADOR DEL FONDO AUTÓNOMO DE PROTECCIÓN PREVISIONAL

En Santiago, a 11 de agosto de 2026, siendo las 11:00 horas, se celebró la sesión ordinaria del Consejo Directivo (en adelante, el "Consejo") del Administrador del Fondo Autónomo de Protección Previsional (en adelante, el "Fondo Autónomo"), en dependencias de su sede ubicada en Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Torre 7, oficina 81 (Santiago Downtown).

Presidió la sesión don Enrique Marshall. Participaron, además, los consejeros doña Rosario Celedón, don Rodrigo Caputo y doña Soledad Huerta.

Participaron como invitados los señores Sergio Soto, director ejecutivo; Diego Kother, director Jurídico, actuando como secretario de actas y ministro de fe y Diego Pérez, abogado senior de la Dirección Jurídica y de Asuntos Institucionales.

Tabla. -

1. Convocatoria y quórum para sesionar.
2. Desarrollo de informe sobre plan de trabajo, desempeño y gastos del Administrador y presentación a Comisión Mixta de Presupuestos.
3. Aprobación Estados Financieros del Fondo Autónomo y de su administrador.

1. Convocatoria y quórum para sesionar. -

El presidente informó del cumplimiento de todos los procedimientos previos de convocatoria para la celebración de la presente sesión.

Habiendo quórum suficiente de los consejeros, se inició la sesión.

2. Desarrollo de informe sobre plan de trabajo, desempeño y gastos del Administrador y presentación a Comisión Mixta de Presupuestos. -

A continuación, concurrió a la sesión don Nicolás Fernández, Jefe de Control de Gestión de la Dirección de Administración y Operaciones, quien efectuó una presentación sobre la coordinación interna desarrollada para la elaboración del informe sobre plan de trabajo, desempeño y gastos del Administrador del año en curso, que debe ser enviado a la Comisión Mixta de Presupuestos durante el mes de septiembre acorde a lo establecido en el artículo 31 de la Ley N° 21.735 y la política de transparencia y rendición de cuentas del Administrador.

Para iniciar su exposición, describió los principales componentes que propone incorporar en el primer reporte a la Comisión Mixta de Presupuestos. que tienen por objetivo dar a conocer avances en plan de trabajo y desempeño del Fondo, así como transparencia en los gastos del Administrador, teniendo en cuenta que este queda sujeta a normas especiales contempladas en la Ley 21.735. Al respecto, precisó que dicho deber de información se entiende sin perjuicio del régimen especial de financiamiento y formulación presupuestaria aplicable al Administrador, atendida su naturaleza de organismo autónomo, cuyo presupuesto no se rige por la Ley de Presupuestos del Sector Público.

- Contexto institucional en que se ha desarrollado la gestión del Administrador, que inició sus operaciones en agosto de 2025 y que, desde entonces, se ha encontrado en un proceso de instalación y puesta en marcha que ha comprendido la conformación de sus equipos, la organización de su gobierno corporativo y el desarrollo e implementación de las plataformas tecnológicas y operacionales necesarias para el cumplimiento de sus funciones. Este proceso ha coincidido con la implementación progresiva de los distintos componentes contemplados en la reforma previsional, lo que ha determinado que el período 2025-2026 presente gastos para el Administrador y el Fondo propios de la etapa de instalación y puesta en marcha, los que debieran converger hacia niveles de operación más estables en los años siguientes.
- Revisión de los principales hitos alcanzados desde la creación del Fondo Autónomo y su Administrador, destacando, entre otros, la constitución del Consejo Directivo, la designación del director ejecutivo, la conformación de los equipos técnicos, la aprobación del presupuesto y del plan trienal, el inicio del proceso de recaudación de cotizaciones y posteriormente del pago de los beneficios del Seguro Social Previsional, el proceso de licitación y posterior adjudicación de las carteras de inversión del Fondo y el avance en la implementación de los restantes componentes de la reforma previsional, incluyendo desarrollos vinculados a la implementación de la Cotización con rentabilidad protegida y emisión de bonos de seguridad previsionales, y desarrollos para la elaboración del estudio actuarial sobre sostenibilidad financiera del Fondo, todo ello soportado por los desarrollos en materia de gobernanza, políticas y procedimientos, diseño e implementación de arquitectura tecnológica e integración y coordinación con otros actores del ecosistema previsional.
- Marco estratégico institucional, que el propósito del Administrador consiste en construir una institución pública robusta y confiable, con

independencia, rigor técnico y una mirada de largo plazo, orientada al financiamiento sostenible de los beneficios complementarios del Seguro Social Previsional. Asimismo, se refirió a la misión y visión institucionales

- Plan trienal del Administrador para periodo 2025-2027, que se estructura en torno a cinco objetivos estratégicos: la instalación y consolidación de la nueva institucionalidad del Administrador; el cumplimiento de la normativa vigente y la transparencia institucional; la sostenibilidad financiera y gestión estratégica de las inversiones del Fondo; el compromiso frente a cotizantes y beneficiarios; y la madurez institucional y gestión de riesgos. Principales ejes que conforman el plan de trabajo institucional. En particular, se refirió al desarrollo del sistema para la gestión de los Bonos de Seguridad Previsional y Bonos Amortizables; la implementación del modelo de sostenibilidad financiera; la gestión y licitación de las carteras de inversión; la gestión del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia; el soporte para el pago de beneficios; el modelo de atención, recaudación y pagos; la gestión de riesgos; el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y regulación; y el fortalecimiento del gobierno e institucionalidad del Administrador.
- Cumplimiento del plan de trabajo, informó que, al cierre de junio de 2026, las actividades contempladas para dicho período presentaban un cumplimiento conforme a lo programado. Al efecto, dio cuenta del estado de los principales proyectos e iniciativas institucionales, distinguiendo entre aquellos ya completados y aquellos que se encontraban en ejecución de acuerdo con el cronograma definido.
- Indicadores definidos para efectuar el seguimiento del desempeño institucional. Explicó que éstos se encuentran vinculados con los objetivos estratégicos antes señalados y consideran, entre otras materias, el avance en la aprobación de políticas y procedimientos internos; la cobertura de cargos críticos y la implementación de sistemas tecnológicos; el cumplimiento oportuno de las obligaciones de información ante la Superintendencia de Pensiones y de transparencia; la ejecución de la licitación de las carteras de inversión; el desarrollo del modelo de sostenibilidad financiera; el cumplimiento de los procesos de recaudación, registro y pago de beneficios; y la implementación del marco de gestión de riesgos y gobernanza institucional.
- Ejecución presupuestaria del Administrador al cierre de junio de 2026. Al respecto, explicó que el presupuesto considera tanto los gastos necesarios para el funcionamiento del Administrador como aquellos

asociados a la administración y operación del Fondo Autónomo, y señaló que la ejecución acumulada a dicha fecha se encontraba por debajo de lo presupuestado para el período, concentrándose principalmente en gastos de personal y en bienes y servicios de consumo. Asimismo, se refirió a la planificación presupuestaria futura y a las políticas proyectadas para el año 2027.

Los Consejeros agradecieron la presentación realizada que da cuenta de los avances sustantivos en la implementación del plan de trabajo institucional aprobado en 2025, considerando que el material preparado permite dar a conocer de buena manera el quehacer institucional y la robustez institucional lograda a la fecha, como antecedente relevante para efectos de transparencia y *accountability* ante diferentes instancias como el reporte a la Comisión Mixta de Presupuestos, ante el Ministerio de Hacienda y Dirección de Presupuestos con miras a la formulación del presupuesto para el ejercicio 2027 que tiene que ser visado por esa instancia luego de la aprobación del Consejo Directivo y también para efectos de su comunicación al Comité de Usuarios del Sistema de Pensiones y ciudadanía en general. Se formularon comentarios específicos sobre aspectos a profundizar en el reporte, incluyendo los aspectos vinculados a coordinación con otros organismos públicos vía convenios de colaboración y con otros actores del ecosistema previsional, así como dar a conocer los mecanismos de información y canales de atención implementados.

3. Aprobación Estados Financieros del Fondo Autónomo y de su administrador. -

A continuación, concurrieron a la sesión don José Luis Silva, director de Administración y Operaciones; doña Patricia Venegas, Gerenta de Contabilidad y Control de Gestión y don Jorge Muñoz, Contador Público y Auditor, con el objeto de presentar al Consejo los principales cambios realizados a los Estados Financieros del Fondo Autónomo y de su administrador, en base a los comentarios recibidos y someterlos a su aprobación.

Doña Patricia Venegas, les explicó al Consejo los principales ajustes efectuados en su contenido y en las respectivas notas explicativas de cada Estado Financiero, con el objeto de contar con una versión definitiva para su aprobación.

Luego de revisados los antecedentes y atendidas las explicaciones proporcionadas durante la sesión, el Consejo acordó aprobar los Estados Financieros del Fondo Autónomo y de su administrador en los términos presentados.

ACUERDO N°1

Los consejeros, por unanimidad, acordaron aprobar los Estados Financieros intermedios al 30 de junio del Fondo Autónomo y de su administrador.

No habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:30 horas, firmando al pie los consejeros asistentes y la secretaria abogada del Consejo.

Enrique Marshall R.
Presidente

Rosario Celedón F.
Vicepresidenta

Rodrigo Caputo G.
Consejero

Soledad Huerta C.
Consejera

Diego Kother K.
Secretario y ministro de fe